

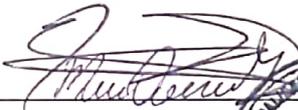


MUNICIPIO DE DOLORES MERENDÓN  
DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE



CONTRATOS EN EL MES DE JUNIO 2020

DETALLE DEL CONTRATO	BENEFICIARIO	PERIODO -TIEMPO	PAGO MENSUAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Contrato para empleado, como conserje en la municipalidad de Dolores Merendón.	Sandra Alejandrina Ramos Guzmán.	2 meses	7,500.00	1/06/2020	31/07/2020

  
Marvin Anael García Hernández  
Secretario Municipal





*Municipio de Dolores Merendón*  
*Departamento de Ocotepeque*



## CONTRATO

La Municipalidad de Dolores Merendón en el departamento de Ocotepeque, con relación a los mecanismos establecidos para la contratación del personal permanente y temporal para el desempeño de actividades específicas a través de La Municipalidad de Dolores Merendón, acuerda la celebración de contrato. Actuando en representación legal de La Municipalidad de Dolores Merendón Miguel Ángel López Hernández, con identidad No. 1404-1981-00004 con domicilio en el municipio de Dolores Merendón Ocotepeque, y Sandra Alejandrina Ramos Guzmán, soltera, con domicilio en Dolores Merendón, con número de identidad No 1404-1973-00029, estiman efectuar el presente Contrato de Servicios Profesionales para el cargo de Limpieza en la municipalidad, en el municipio de Dolores Merendón, Ocotepeque.

### **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:**

Apoyar a La Municipalidad de Dolores Merendón en todo lo concerniente a aseo de aspectos físicos del Edificio de la Municipalidad y aseo del Adulto Mayor y Salón de usos múltiples cuando se requiera por alguna actividad en cumplimiento a los objetivos, y estrategias de La Municipalidad de Dolores Merendón.

### **DURACION DEL CONTRATO**

La duración de la contratación como conserje será del 01 de junio del 2020 al 31 de julio del 2020.

### **LUGAR:**

Trabaja en el Edificio de la municipalidad de Dolores Merendón Ocotepeque, también en aseo del Salón de usos múltiples y salón del Adulto mayor cuando se requiera por alguna actividad.

**HORARIO DE TRABAJO:** Trabaja de Lunes a Viernes con un horario de 8:00 a 12:00 am y de 1:00 a 4:00 pm.

### **HONORARIOS**

La Municipalidad de Dolores Merendón pagara un salario mensual de Lps 7,500.00 exactos (Siete mil Quinientos lempiras exactos). De este monto se deducirá el 12.5 % del impuesto sobre la renta que son Lps.937.5 que corresponde a la DEI.



*Municipio de Dolores Merendón*  
*Departamento de Ocotepeque*



**PROPIEDAD INTELECTUAL Y SU O DE LA INFORMACIÓN:**

Es entendido que son propiedad exclusiva de la Municipalidad, los derechos de autor, de patente y demás derechos de cualquier naturaleza, correspondiente a trabajos realizados en virtud del presente contrato.

**INFORMACIÓN RESERVADA**

El firmante no podrá utilizar ninguna información no publicada o confidencial que le sea conocida en razón de sus funciones en virtud de los términos del presente contrato. Esta norma permanecerá vigente después de la expiración o rescisión del presente contrato.

Leído por ambas partes, conformes con el contenido de las cláusulas arriba estipuladas con entero conocimiento, firman, en el Municipio de Dolores Merendon, Ocotepeque a los 01 días del mes de junio del año 2020.



**Miguel Ángel López Hernández**  
Alcalde Municipal Dolores Merendon

*Sandra A Ramos*  
**Sandra Alejandrina Ramos Guzman**  
Conserje